



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL

SIGCMA

Estado No. 60 miércoles, 28 de Octubre De 2020.

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301120130004700	Ejecutivo Singular	Edwin Arteta Ramos	Alvaro Perez Guanque	27/10/2020	Auto Decide - Primero: Corregir El Auto De Fecha 1 De Agosto Del 2018 Notificado Por Estado N 61 Visible En Folio 12, Así: Primero: Decretar El Embargo Del Inmueble De Propiedad Del Demandado Sr. Alvaro Perez Guanque, Identificado Con La Cedula De Ciudadanía No. 7.457.734 Distinguido Con La Matrícula Inmobiliaria No. 040-302845 De La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Barranquilla, Ubicado La Calle 64 No. 25-68 De La Ciudad De Barranquilla. Conforme El Art.593 Numeral 1 Del Código General Del Proceso. Librar El Oficio Del Caso

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO.

ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES.

Número de registros: 01

En la fecha miércoles, 28 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.
Generado de forma automática por Justicia XXI.